DIRECCIÓN DE AUDITORIA UNO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS DE LA FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE TIRO CON ARCO, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006

SAN SALVADOR, DICIEMBRE 2011

Teléfonos PBX: (503) 2222-4522, 2222-7863, Fax: 2281-1885, Código Postal 01-107
http://www.cortedecuentas.gob.sv, 1ª Av. Norte y 13ª C. Pte. San Salvador, El Salvador, C.A.

INDICE

CONTENIDO		PAG.
I	Antecedentes del Examen	1
II	Objetivos del Examen	2
III	Alcance y Resumen de Procedimientos Aplicados	2
IV	Resultado del Examen	3
V	Recomendaciones	3
VII	Párrafo Aclaratorio	3

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO
DIRECCIÓN

Licenciado
José Ernesto Díaz Bazán
Presidente de la Junta Directiva
Federación Salvadoreña de Tiro con Arco
Presente.

I ANTECEDENTES DEL EXAMEN

De conformidad al Artículo 195, de la Constitución de la República, Artículos 5 y 31, de la Ley de ésta Corte, al Plan de Trabajo de la Dirección de Auditoría Uno y a la Orden de Trabajo No. 74/2011 de fecha 26 de octubre de 2011, efectuamos Examen Especial a los Ingresos y Gastos a la Federación Salvadoreña de Tiro con Arco, al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2006.

La Federación Salvadoreña de Tiro con Arco, que podrá abreviarse FESTA, y que en los presentes Estatutos se denominará la Federación, es el organismo rector y máxima autoridad de todas las actividades del Tiro con Arco en todas sus modalidades y categorías, en todo el país; para el logro de dichos objetivos y para el período 2006, obtuvo un presupuesto aprobado por el Instituto Nacional de los Deportes (INDES), el cual es parte del universo de nuestro examen y detallamos a continuación:

RUBRO	Presupuesto Aprobado	
REMUNERACIONES	$	86,927.24
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	$	10,152.76
SERVICIOS BÁSICOS	$	2,400.00
SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS	$	2,350.00
FOGUEOS	$	19,110.00
BECAS	$	43,860.00
MEMBRESÍAS	$	600.00
TOTAL	**$**	**165,400.00**

Teléfonos PBX: (503) 2222-4522, 2222-7863, Fax: 2281-1885, Código Postal 01-107
http://www.cortedecuentas.gob.sv, 1ª Av. Norte y 13ª C. Pte. San Salvador, El Salvador, C.A.

II OBJETIVOS DEL EXAMEN

a. Objetivo General:

- ✓ Verificar la legalidad en la percepción, uso y manejo de los ingresos y gastos de la Federación Salvadoreña de Tiro con Arco, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2006, aplicando Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, en lo aplicable.

b. Objetivos Específicos:

- ✓ Tener parámetros suficientes para emitir un informe que exprese una opinión sobre la percepción y registro de los ingresos, así como el uso de los gastos realizados por la Federación Salvadoreña de Tiro con Arco.

- ✓ Hacer pruebas para determinar si la entidad cumplió en todos los aspectos importantes con los términos de leyes y regulaciones aplicables a la entidad, en lo relacionado con los Ingresos y Gastos.

- ✓ Verificar si la entidad aplicó acciones correctivas adecuadas sobre las recomendaciones de informes de auditorías anteriores.

III ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS

El Alcance de nuestro Examen estuvo enfocado en los fondos transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), Fondos del Comité Olímpico de El Salvador (COES) y Fondos Propios, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2006. Para lo cual aplicamos entre otros los siguientes procedimientos:

- ✓ Revisamos que por todos los ingresos recibidos, el Tesorero de la Federación extendió los recibos correspondientes.

- ✓ Verificamos que los responsables de las cuentas bancarias y los manejadores de fondos, hubieran rendido fianza a satisfacción de la federeación.

- ✓ Verificamos las conciliaciones bancarias, libros de bancos y estados bancarios de todas las cuentas aperturadas por la federación y comprobamos su exactitud.

- ✓ Verificamos que los cheques hubieran contado con firma de autorizado del Presidente de la Federación y Tesorero, así como la existencia de acuerdos de aprobación de gastos por parte de Junta Directiva.

Teléfonos PBX: (503) 2222-4522, 2222-7863, Fax: 2281-1885, Código Postal 01-107
http://www.cortedecuentas.gob.sv, 1ª Av. Norte y 13ª C. Pte. San Salvador, El Salvador, C. A.

- ✓ Verificamos que la documentación de respaldo se encontrase completa y correspondiese al rubro bajo el cual ha sido clasificado.

- ✓ Verificamos la existencia de pagos en concepto de multas.

- ✓ Solicitamos los contratos del personal administrativo y técnico y verificamos que los salarios pagados, correspondan al valor detallado en los contratos.

- ✓ Verificamos que los cheques tuviesen la firma de autorizado del Presidente de la Federación y Tesorero, así como la existencia de acuerdos de aprobación de gastos por parte de Junta Directiva.

- ✓ Cotejamos los números de cheque de los pagos efectuados, con el libro de bancos, verificando que realmente correspondan a pagos efectuados mediante estos fondos.

- ✓ En cuanto a los pagos de teléfono celular, verificamos que los teléfonos sean propiedad de la federación y que esta prestación se relacione con el cumplimiento de sus fines, verificando la razonabilidad del consumo.

- ✓ Verificamos que la factura de combustible hubiese contado con los datos del vehículo que utilizó el combustible.

IV RESULTADOS DEL EXAMEN

No se identificaron aspectos que ameriten ser comunicados en este informe.

En la fase de revisión y comunicación de la observación, se detectaron asuntos de menor importancia, los cuales fueron comunicados en su momento a la Administración de la Federación Salvadoreña de Tiro.

V RECOMENDACIONES

No existen Recomendaciones que efectuar en este Examen Especial.

VI PÁRRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere al Examen Especial a los Ingresos y Gastos de la Federación Salvadoreña de Tiro con Arco, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de

Teléfonos PBX: (503) 2222-4522, 2222-7863, Fax: 2281-1885, Código Postal 01-107
http://www.cortedecuentas.gob.sv, 1ª Av. Norte y 13ª C. Pte. San Salvador, El Salvador, C. A.

2006, y ha sido elaborado para comunicarlo a la Junta Directiva de la FESTA y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 08 de diciembre de 2011.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Director de Auditoría Uno

Teléfonos PBX: (503) 2222-4522, 2222-7863, Fax: 2281-1885, Código Postal 01-107
http://www.cortedecuentas.gob.sv, 1ª Av. Norte y 13ª C. Pte. San Salvador, El Salvador, C. A.